

RESOLUCIÓN No. 0315 DEL 24-06-2026

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

En uso de sus facultades legales previstas en el numeral 4 del artículo 10 del Decreto 4137 de 2011, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 714 del 10 de abril de 2012, Decreto 1083 de 2015, ley 1437 de 2011, la Resolución ANH 10975 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, dispuso que, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la citada norma, a renglón seguido, dispuso que en el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades.

Que el encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad, y deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante Resolución 10975 del 27 de octubre de 2023, en el Título II Movimientos de Personal, Capítulo II Desempeño del empleo en encargo, estable el procedimiento interno para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa, a través de la figura del encargo.

Que el empleo **Técnico Asistencial** Código **O1** Grado **10**, adscrito a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, se encuentra en vacancia temporal, toda vez que, el titular del empleo Jhon Manuel González Bohórquez, se encuentra en periodo de prueba en el empleo de Analista Código T2 Grado 05 de la misma dependencia, con ocasión al concurso del nivel ascenso Nación 6.

Que el Grupo de Talento Humano de la ANH realizó el estudio de verificación de requisitos para proveer en encargo del **Técnico Asistencial** Código **O1** Grado **10**, adscrito a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, encontrándose que los servidores públicos con derechos de carrera administrativa, según lista de elegibles, son los siguientes:

RESOLUCIÓN No. 0315 DEL 24-06-2026

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

I. SERVIDORES ENCARGABLES EN ORDEN DE MÉRITO				
ORDEN DE MÉRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	EMPLEO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR
1	Yeisson Fabián Gracia Gamba	1.010.203.435	Técnico Asistencial Código O1 Grado 07	Técnico Asistencial Código O1 Grado 07
2	Carlos Alberto Gaviria Quintero	79.484.541	Técnico Asistencial Código O1 Grado 11	Técnico Asistencial Código O1 Grado 05

Imagen Extraída del estudio de encargos radicado 20266310423893 Id: 2116444 del 12 de junio de 2026.

Que los anteriores servidores públicos cumplen con los requisitos para ocupar, mediante encargo, del empleo **Técnico Asistencial** Código **O1** Grado **10**, adscrito a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

Que mediante radicado 20266310423893 Id: 2116444 del 12 de junio de 2026, se radicó estudio de encargo, y a partir del 17 de junio de 2026 se publicó por los tres (3) días hábiles el estudio de verificación de requisitos para este encargo, mediante comunicaciones internas revisadas las comunicaciones al respecto los servidores públicos manifestaron lo siguiente:

Que el servidor público, **Yeisson Fabián Gracia Gamba**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.010.203.435**, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de **Técnico Asistencial** Código **O1** Grado **07**, de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera GIT Planeación; cumple con los requisitos para ser encargado en el empleo de carrera administrativa de **Técnico Asistencial** Código **O1** Grado **10**, adscrito a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

Que mediante correo electrónico de fecha 17 de junio de 2026, **Yeisson Fabián Gracia Gamba**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.010.203.435**, manifestó su interés en **ACEPTAR** el encargo en el empleo **Técnico Asistencial** Código **O1** Grado **10**, adscrito a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

Que conforme a la Resolución No. 10975 de fecha 27 de octubre de 2023 se delegó en el Vicepresidente Administrativo y Financiero, unas funciones relacionadas con la administración de la Planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, en mérito de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, el Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Hidrocarburos,

RESUELVE

RESOLUCIÓN No. 0315 DEL 24-06-2026

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al servidor público **Yeisson Fabián Gracia Gamba**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.010.203.435**, en el empleo de carrera administrativa de **Técnico Asistencial** Código **O1** Grado **10**, adscrito a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento en encargo a que se refiere el artículo anterior, se efectúa mientras dura la vacancia temporal o definitiva del empleo o por renuncia al encargo por parte del servidor **Yeisson Fabián Gracia Gamba**.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la página de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, con el fin de que los servidores con derechos de carrera administrativa interesados, puedan ejercer su derecho a la reclamación ante la Comisión de Personal en primera instancia, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de esta Resolución; y en segunda instancia, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, conforme a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 760 de 2005 y la Resolución 10975 de 2023 de la ANH.

ARTICULO CUARTO: Comunicar la presente Resolución al servidor público **Yeisson Fabián Gracia Gamba**, siempre que, vencido el término señalado en el artículo precedente, no se hubiere presentado ninguna reclamación.

ARTÍCULO QUINTO: La persona encargada mediante el artículo primero del presente Acto Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de que le sea comunicado el encargo, para manifestar si acepta la designación y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente al del recibo de la comunicación de aceptación.

ARTÍCULO SEXTO: Declarar la vacancia temporal del empleo de **Técnico Asistencial** Código **O1** Grado **07**, de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera GIT Planeación una vez el servidor encargado tome posesión del cargo.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión del servidor.

Expedida en Bogotá D.C., el **24-06-2026**



RESOLUCIÓN No. 0315 DEL 24-06-2026

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

Comuníquese y cúmplase.



Mario Andres Castañeda Quiñonez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Agencia Nacional de Hidrocarburos

Aprobó: Jorge Edison Sanabria / Líder de Talento Humano / Componente Técnico (E) 
Revisó: Elsa Cristina Tovar Pulecio / Gestor T1 Grado 15 (E) / Componente Técnico 
Proyectó: Vivian Paola Tamayo Cárdenas / Contratista 039-2026 / Componente Técnico 